



Conferencia telegráfica y telefónica

Academia General Militar

El Diario Oficial de Guerra publica una circular anunciando la convocatoria cubrir por medio de concurso-posición doscientas plazas de alumnos de la Academia General Militar.

Los exámenes comenzarán en primer de junio de 1929, con arreglo al programa conocido. La edad de los paisanos ha de ser superior a los 17 años y de 22 como máximo. Las clases y oficialidad de complemento no podrán exceder de 25 años.

Exposición de arte religioso

Sevilla. En uno de los pabellones que el recinto de la Exposición Ibero-Americana se construye por cuenta de la república Argentina, se ha instalado una exposición de arte religioso de aquel país.

De su organización se ocupa un delegado del clero católico argentino que está al frente de una comisión enviada por dicha república.

EXTRANJERO

Una manifestación de hambre

Londres. El señor Cok ha anunciado que la Sociedad general británica de mineros enviará a Londres varios miles de obreros que se encuentran sin trabajo para que hagan un desfile.

Un encuentro entre laboristas

Bombay. Dos grupos de laboristas han tenido un choque sangriento. Intervino la policía para imponer orden pero en vista que los porras no surtían efecto, se hicieron varios disparos. En la refriega resultaron dos muertos y veintinueve heridos, dos de ellos de suma gravedad.

Los obispos recomiendan respeto a la ley

Roma. Los obispos han dado órdenes a los sacerdotes de sus respectivas diócesis para que recomienden en los sermones, en las sesiones de catequesis y en las conversaciones, particulares, la necesidad de cumplir estrictamente las leyes y pagar los tributos.

Preparativo de guerra

Londres. En los Círculos se comenta bastante los preparativos que el Estado boliviano hace.

Ha circulado órdenes para concentrar la quinta del 1929.

También se planea la formación de un Gobierno de concentración nacional.

Se ha organizado un cursillo para la formación de enfermeros de la Cruz Roja.

También se está dando instrucción militar a los estudiantes de todos los centros docentes que se encuentran en los tres últimos años de la carrera.

El conflicto entre Bolivia y Paraguay

Nueva York. Se reciben noticias de la Habana diciendo que Cuba se ha ofrecido a colaborar entre Paraguay y Bolivia a fin de evitar la guerra.

A pesar de este ofrecimiento las noticias de última hora son alarmantes.

El Gabinete de Bolivia ha presentado la dimisión para darla facilidades al Presidente.

En todo el país se hacen preparativos bélicos.

La línea de frontera de Bolivia con Paraguay está siendo fortificada.

Contestación a un telegrama

Lugano. El Paraguay ha contestado al telegrama que envió Briand sobre el conflicto que tiene planteado con Bolivia.

Dice que el Gobierno está dispuesto a disminuir la contienda por medio de un arbitraje, pero que Bolivia no accede.

El embajador de Bolivia ingresa en la Comisión Panamericana

Washington. El embajador de Bolivia ha ingresado en la Comisión panamericana de la que se había retirado a causa del conflicto entre su país y el Paraguay.

Preparativos bélicos

Londres. Según las noticias que se reciben Bolivia hace preparativos bélicos.

El número de voluntarios es muy numeroso.

En vista de ello Paraguay ha concentrado grandes núcleos de fuerza en la frontera.

Ultima hora

Bolsa de Madrid

CAMBIOS

Libras	20,13
Franco	24,15
Dólares	6,16

La Asamblea Consultiva que hace las veces de Congreso de los Diputados, aunque es cosa muy distinta, ha celebrado sesión, una más, de las que en forma armónica, indispensable, desarrolla su vida.

El Ministro de Fomento pronunció un largo discurso en el que trata de armonizar las diferencias surgidas en lo referente a la guardería y el seguro forestal.

Defiende su proyecto de presupuesto, distinto a los anteriores y que según él representa una obra maestra que engrandecerá a España, pues dice que ahora se encauzarán las energías ciudadanas, destruidas por los antiguos gobiernos. (Cierva. Muy bien.)

Claro que para mis planes hay que gastar dinero, pero el país, tiene resistencias, creo yo, para un aumento en los gastos, sobre los que paga, no de 1.500 millones como se ha dicho, sino de cantidad menor. Este Gobierno dejará de su paso un recuerdo imborrable, por lo bueno. (Grandes aplausos). El que aplaude con más fervor es el murciano La Cierva.

La asambleísta señorita de Metz ha hablado con voz clara y en términos de brillante elocuencia sobre problemas relacionados con la enseñanza, pidiendo aumento de sueldo para los maestros rurales.

La Cierva muestra una vez más su ministerialismo, ensalzando la obra del mismo

Don Juan, don Juan, que sufre un constipado que oscurece su voz, defiende a la Orquesta Sinfónica de Madrid, solicitando que el Gobierno le aumente la subvención para que pueda vivir bien.

Y, desafiado, aunque defendía la armonía, sobre todo, cuando hizo menos alardes de ministerialismo en busca de una cartera que espera en plazo breve.

Epilogo su discurso diciendo que este Gobierno es inmejorable.

Declaraciones de Estella

Dice el jefe del Gobierno que en la semana entrante celebrará tres Consejos de Ministros y todos serán de gran interés.

Añadió que las leyes que ahora se voten tendrán carácter provisional y serán efectivas dentro de tres años cuando haya elecciones y se vote un Parlamento nacido de sus estudios y los de su gobierno en materia electoral.

Comentarios muy vivos

La discusión sobre la política financiera del Gobierno, ha motivado la intervención del gran hacendista Cambó, que hace réplica brillantísima al Ministro de Hacienda Calvo Sotelo, al que juzga equivocado en su actuación.

VIDA LOCAL

Ha llegado a Alicante, procedente de Madrid, la señorita doña Isabel López Campello.

En la primera quincena del próximo mes de Enero se celebrará la boda de la señorita Pepa Guardiola Benesi, con el distinguido joven don José Ferrer García.

Regresó de Tarragona el abogado don Sebastián Cid Granero.

Con objeto de pasar al lado de su familia las fiestas de Navidad, ha llegado a esta capital don Francisco Fajardo, estudiante de la Escuela de Arquitectura.

Se encuentra enfermo guardando cama nuestro joven amigo don Rafael Vives Amorós.

Celebraremos su pronto y total restablecimiento.

En el inmediato pueblo de San Vicente del Raspeig, ha dejado de existir la señora doña Josefa Domínguez García, madre política de nuestro antiguo compañero en la Prensa don Baldomero López Arias, actual presidente de la Asociación de la Prensa de Elche.

En la primera quincena del próximo mes de Enero se celebrará la boda de la señorita Pepa Guardiola Benesi, con el distinguido joven don José Ferrer García.

Regresó de Tarragona el abogado don Sebastián Cid Granero.

Con objeto de pasar al lado de su familia las fiestas de Navidad, ha llegado a esta capital don Francisco Fajardo, estudiante de la Escuela de Arquitectura.

Se encuentra enfermo guardando cama nuestro joven amigo don Rafael Vives Amorós.

Celebraremos su pronto y total restablecimiento.

En el inmediato pueblo de San Vicente del Raspeig, ha dejado de existir la señora doña Josefa Domínguez García, madre política de nuestro antiguo compañero en la Prensa don Baldomero López Arias, actual presidente de la Asociación de la Prensa de Elche.

Reciba la distinguida familia de la nada la expresión de nuestro sentido pésame, por la desgracia que en estos momentos le aflige.

Se encuentra restablecida de su enfermedad, doña Luisa de Loma, viuda del señor Campos Vassallo.

Ha regresado a esta capital el joven abogado, don Manuel Pomares Monleón.

Ha fallecido en esta población la distinguida señorita doña Lola Irujo Garrigós, hermana de nuestro querido amigo don Eduardo Irujo, redactor del «Diario de Alicante».

Descanse en paz la finada y reciba la familia nuestro pésame más sentido.

Con objeto de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea de la Federación de Asociaciones de Maestros de Levante, salieron ayer para Murcia, en representación del Magisterio de nuestra provincia, don Gonzalo Fano, don Francisco Mallol, don Victoriano María, don Emilio Palencia y don Angel R. Zea, que forman la Permanente de esta Asociación provincial y don Francisco Sofio, maestro de San Vicente del Raspeig, que va a desarrollar, como ponente, uno de los temas a discutir en la referida Asamblea.

La Recaudación de Hacienda en la Zona de la Capital, convenientemente autorizada por la Delegación y Tesorería de Hacienda de la Provincia, nos ruega hagamos público para conocimiento de los contribuyentes a quienes interesa, que no obstante haber terminado el período voluntario el día 10 último, aquellos recibos por el concepto de Urbanos que corresponden a los aumentos consecuencia de la comprobación del Registro Fiscal de esta Capital, pueden hacerse efectivos, sin recargo de apremio alguno, hasta el día 27 del mes en curso, en la oficina recaudatoria, San Agustín, 2, primero.

La Recaudación de Hacienda en la Zona de la Capital, convenientemente autorizada por la Delegación y Tesorería de Hacienda de la Provincia, nos ruega hagamos público para conocimiento de los contribuyentes a quienes interesa, que no obstante haber terminado el período voluntario el día 10 último, aquellos recibos por el concepto de Urbanos que corresponden a los aumentos consecuencia de la comprobación del Registro Fiscal de esta Capital, pueden hacerse efectivos, sin recargo de apremio alguno, hasta el día 27 del mes en curso, en la oficina recaudatoria, San Agustín, 2, primero.

La Recaudación de Hacienda en la Zona de la Capital, convenientemente autorizada por la Delegación y Tesorería de Hacienda de la Provincia, nos ruega hagamos público para conocimiento de los contribuyentes a quienes interesa, que no obstante haber terminado el período voluntario el día 10 último, aquellos recibos por el concepto de Urbanos que corresponden a los aumentos consecuencia de la comprobación del Registro Fiscal de esta Capital, pueden hacerse efectivos, sin recargo de apremio alguno, hasta el día 27 del mes en curso, en la oficina recaudatoria, San Agustín, 2, primero.

La Recaudación de Hacienda en la Zona de la Capital, convenientemente autorizada por la Delegación y Tesorería de Hacienda de la Provincia, nos ruega hagamos público para conocimiento de los contribuyentes a quienes interesa, que no obstante haber terminado el período voluntario el día 10 último, aquellos recibos por el concepto de Urbanos que corresponden a los aumentos consecuencia de la comprobación del Registro Fiscal de esta Capital, pueden hacerse efectivos, sin recargo de apremio alguno, hasta el día 27 del mes en curso, en la oficina recaudatoria, San Agustín, 2, primero.

La Recaudación de Hacienda en la Zona de la Capital, convenientemente autorizada por la Delegación y Tesorería de Hacienda de la Provincia, nos ruega hagamos público para conocimiento de los contribuyentes a quienes interesa, que no obstante haber terminado el período voluntario el día 10 último, aquellos recibos por el concepto de Urbanos que corresponden a los aumentos consecuencia de la comprobación del Registro Fiscal de esta Capital, pueden hacerse efectivos, sin recargo de apremio alguno, hasta el día 27 del mes en curso, en la oficina recaudatoria, San Agustín, 2, primero.

La Recaudación de Hacienda en la Zona de la Capital, convenientemente autorizada por la Delegación y Tesorería de Hacienda de la Provincia, nos ruega hagamos público para conocimiento de los contribuyentes a quienes interesa, que no obstante haber terminado el período voluntario el día 10 último, aquellos recibos por el concepto de Urbanos que corresponden a los aumentos consecuencia de la comprobación del Registro Fiscal de esta Capital, pueden hacerse efectivos, sin recargo de apremio alguno, hasta el día 27 del mes en curso, en la oficina recaudatoria, San Agustín, 2, primero.

La Recaudación de Hacienda en la Zona de la Capital, convenientemente autorizada por la Delegación y Tesorería de Hacienda de la Provincia, nos ruega hagamos público para conocimiento de los contribuyentes a quienes interesa, que no obstante haber terminado el período voluntario el día 10 último, aquellos recibos por el concepto de Urbanos que corresponden a los aumentos consecuencia de la comprobación del Registro Fiscal de esta Capital, pueden hacerse efectivos, sin recargo de apremio alguno, hasta el día 27 del mes en curso, en la oficina recaudatoria, San Agustín, 2, primero.

La Recaudación de Hacienda en la Zona de la Capital, convenientemente autorizada por la Delegación y Tesorería de Hacienda de la Provincia, nos ruega hagamos público para conocimiento de los contribuyentes a quienes interesa, que no obstante haber terminado el período voluntario el día 10 último, aquellos recibos por el concepto de Urbanos que corresponden a los aumentos consecuencia de la comprobación del Registro Fiscal de esta Capital, pueden hacerse efectivos, sin recargo de apremio alguno, hasta el día 27 del mes en curso, en la oficina recaudatoria, San Agustín, 2, primero.

La Recaudación de Hacienda en la Zona de la Capital, convenientemente autorizada por la Delegación y Tesorería de Hacienda de la Provincia, nos ruega hagamos público para conocimiento de los contribuyentes a quienes interesa, que no obstante haber terminado el período voluntario el día 10 último, aquellos recibos por el concepto de Urbanos que corresponden a los aumentos consecuencia de la comprobación del Registro Fiscal de esta Capital, pueden hacerse efectivos, sin recargo de apremio alguno, hasta el día 27 del mes en curso, en la oficina recaudatoria, San Agustín, 2, primero.

La Recaudación de Hacienda en la Zona de la Capital, convenientemente autorizada por la Delegación y Tesorería de Hacienda de la Provincia, nos ruega hagamos público para conocimiento de los contribuyentes a quienes interesa, que no obstante haber terminado el período voluntario el día 10 último, aquellos recibos por el concepto de Urbanos que corresponden a los aumentos consecuencia de la comprobación del Registro Fiscal de esta Capital, pueden hacerse efectivos, sin recargo de apremio alguno, hasta el día 27 del mes en curso, en la oficina recaudatoria, San Agustín, 2, primero.

La Recaudación de Hacienda en la Zona de la Capital, convenientemente autorizada por la Delegación y Tesorería de Hacienda de la Provincia, nos ruega hagamos público para conocimiento de los contribuyentes a quienes interesa, que no obstante haber terminado el período voluntario el día 10 último, aquellos recibos por el concepto de Urbanos que corresponden a los aumentos consecuencia de la comprobación del Registro Fiscal de esta Capital, pueden hacerse efectivos, sin recargo de apremio alguno, hasta el día 27 del mes en curso, en la oficina recaudatoria, San Agustín, 2, primero.

La Recaudación de Hacienda en la Zona de la Capital, convenientemente autorizada por la Delegación y Tesorería de Hacienda de la Provincia, nos ruega hagamos público para conocimiento de los contribuyentes a quienes interesa, que no obstante haber terminado el período voluntario el día 10 último, aquellos recibos por el concepto de Urbanos que corresponden a los aumentos consecuencia de la comprobación del Registro Fiscal de esta Capital, pueden hacerse efectivos, sin recargo de apremio alguno, hasta el día 27 del mes en curso, en la oficina recaudatoria, San Agustín, 2, primero.

La Recaudación de Hacienda en la Zona de la Capital, convenientemente autorizada por la Delegación y Tesorería de Hacienda de la Provincia, nos ruega hagamos público para conocimiento de los contribuyentes a quienes interesa, que no obstante haber terminado el período voluntario el día 10 último, aquellos recibos por el concepto de Urbanos que corresponden a los aumentos consecuencia de la comprobación del Registro Fiscal de esta Capital, pueden hacerse efectivos, sin recargo de apremio alguno, hasta el día 27 del mes en curso, en la oficina recaudatoria, San Agustín, 2, primero.

La Recaudación de Hacienda en la Zona de la Capital, convenientemente autorizada por la Delegación y Tesorería de Hacienda de la Provincia, nos ruega hagamos público para conocimiento de los contribuyentes a quienes interesa, que no obstante haber terminado el período voluntario el día 10 último, aquellos recibos por el concepto de Urbanos que corresponden a los aumentos consecuencia de la comprobación del Registro Fiscal de esta Capital, pueden hacerse efectivos, sin recargo de apremio alguno, hasta el día 27 del mes en curso, en la oficina recaudatoria, San Agustín, 2, primero.

La Recaudación de Hacienda en la Zona de la Capital, convenientemente autorizada por la Delegación y Tesorería de Hacienda de la Provincia, nos ruega hagamos público para conocimiento de los contribuyentes a quienes interesa, que no obstante haber terminado el período voluntario el día 10 último, aquellos recibos por el concepto de Urbanos que corresponden a los aumentos consecuencia de la comprobación del Registro Fiscal de esta Capital, pueden hacerse efectivos, sin recargo de apremio alguno, hasta el día 27 del mes en curso, en la oficina recaudatoria, San Agustín, 2, primero.

La Recaudación de Hacienda en la Zona de la Capital, convenientemente autorizada por la Delegación y Tesorería de Hacienda de la Provincia, nos ruega hagamos público para conocimiento de los contribuyentes a quienes interesa, que no obstante haber terminado el período voluntario el día 10 último, aquellos recibos por el concepto de Urbanos que corresponden a los aumentos consecuencia de la comprobación del Registro Fiscal de esta Capital, pueden hacerse efectivos, sin recargo de apremio alguno, hasta el día 27 del mes en curso, en la oficina recaudatoria, San Agustín, 2, primero.

La Recaudación de Hacienda en la Zona de la Capital, convenientemente autorizada por la Delegación y Tesorería de Hacienda de la Provincia, nos ruega hagamos público para conocimiento de los contribuyentes a quienes interesa, que no obstante haber terminado el período voluntario el día 10 último, aquellos recibos por el concepto de Urbanos que corresponden a los aumentos consecuencia de la comprobación del Registro Fiscal de esta Capital, pueden hacerse efectivos, sin recargo de apremio alguno, hasta el día 27 del mes en curso, en la oficina recaudatoria, San Agustín, 2, primero.

La Recaudación de Hacienda en la Zona de la Capital, convenientemente autorizada por la Delegación y Tesorería de Hacienda de la Provincia, nos ruega hagamos público para conocimiento de los contribuyentes a quienes interesa, que no obstante haber terminado el período voluntario el día 10 último, aquellos recibos por el concepto de Urbanos que corresponden a los aumentos consecuencia de la comprobación del Registro Fiscal de esta Capital, pueden hacerse efectivos, sin recargo de apremio alguno, hasta el día 27 del mes en curso, en la oficina recaudatoria, San Agustín, 2, primero.

La Recaudación de Hacienda en la Zona de la Capital, convenientemente autorizada por la Delegación y Tesorería de Hacienda de la Provincia, nos ruega hagamos público para conocimiento de los contribuyentes a quienes interesa, que no obstante haber terminado el período voluntario el día 10 último, aquellos recibos por el concepto de Urbanos que corresponden a los aumentos consecuencia de la comprobación del Registro Fiscal de esta Capital, pueden hacerse efectivos, sin recargo de apremio alguno, hasta el día 27 del mes en curso, en la oficina recaudatoria, San Agustín, 2, primero.

La Recaudación de Hacienda en la Zona de la Capital, convenientemente autorizada por la Delegación y Tesorería de Hacienda de la Provincia, nos ruega hagamos público para conocimiento de los contribuyentes a quienes interesa, que no obstante haber terminado el período voluntario el día 10 último, aquellos recibos por el concepto de Urbanos que corresponden a los aumentos consecuencia de la comprobación del Registro Fiscal de esta Capital, pueden hacerse efectivos, sin recargo de apremio alguno, hasta el día 27 del mes en curso, en la oficina recaudatoria, San Agustín, 2, primero.

La Recaudación de Hacienda en la Zona de la Capital, convenientemente autorizada por la Delegación y Tesorería de Hacienda de la Provincia, nos ruega hagamos público para conocimiento de los contribuyentes a quienes interesa, que no obstante haber terminado el período voluntario el día 10 último, aquellos recibos por el concepto de Urbanos que corresponden a los aumentos consecuencia de la comprobación del Registro Fiscal de esta Capital, pueden hacerse efectivos, sin recargo de apremio alguno, hasta el día 27 del mes en curso, en la oficina recaudatoria, San Agustín, 2, primero.

La Recaudación de Hacienda en la Zona de la Capital, convenientemente autorizada por la Delegación y Tesorería de Hacienda de la Provincia, nos ruega hagamos público para conocimiento de los contribuyentes a quienes interesa, que no obstante haber terminado el período voluntario el día 10 último, aquellos recibos por el concepto de Urbanos que corresponden a los aumentos consecuencia de la comprobación del Registro Fiscal de esta Capital, pueden hacerse efectivos, sin recargo de apremio alguno, hasta el día 27 del mes en curso, en la oficina recaudatoria, San Agustín, 2, primero.

La Recaudación de Hacienda en la Zona de la Capital, convenientemente autorizada por la Delegación y Tesorería de Hacienda de la Provincia, nos ruega hagamos público para conocimiento de los contribuyentes a quienes interesa, que no obstante haber terminado el período voluntario el día 10 último, aquellos recibos por el concepto de Urbanos que corresponden a los aumentos consecuencia de la comprobación del Registro Fiscal de esta Capital, pueden hacerse efectivos, sin recargo de apremio alguno, hasta el día 27 del mes en curso, en la oficina recaudatoria, San Agustín, 2, primero.

La Recaudación de Hacienda en la Zona de la Capital, convenientemente autorizada por la Delegación y Tesorería de Hacienda de la Provincia, nos ruega hagamos público para conocimiento de los contribuyentes a quienes interesa, que no obstante haber terminado el período voluntario el día 10 último, aquellos recibos por el concepto de Urbanos que corresponden a los aumentos consecuencia de la comprobación del Registro Fiscal de esta Capital, pueden hacerse efectivos, sin recargo de apremio alguno, hasta el día 27 del mes en curso, en la oficina recaudatoria, San Agustín, 2, primero.

La Recaudación de Hacienda en la Zona de la Capital, convenientemente autorizada por la Delegación y Tesorería de Hacienda de la Provincia, nos ruega hagamos público para conocimiento de los contribuyentes a quienes interesa, que no obstante haber terminado el período voluntario el día 10 último, aquellos recibos por el concepto de Urbanos que corresponden a los aumentos consecuencia de la comprobación del Registro Fiscal de esta Capital, pueden hacerse efectivos, sin recargo de apremio alguno, hasta el día 27 del mes en curso, en la oficina recaudatoria, San Agustín, 2, primero.

La Recaudación de Hacienda en la Zona de la Capital, convenientemente autorizada por la Delegación y Tesorería de Hacienda de la Provincia, nos ruega hagamos público para conocimiento de los contribuyentes a quienes interesa, que no obstante haber terminado el período voluntario el día 10 último, aquellos recibos por el concepto de Urbanos que corresponden a los aumentos consecuencia de la comprobación del Registro Fiscal de esta Capital, pueden hacerse efectivos, sin recargo de apremio alguno, hasta el día 27 del mes en curso, en la oficina recaudatoria, San Agustín, 2, primero.

La Recaudación de Hacienda en la Zona de la Capital, convenientemente autorizada por la Delegación y Tesorería de Hacienda de la Provincia, nos ruega hagamos público para conocimiento de los contribuyentes a quienes interesa, que no obstante haber terminado el período voluntario el día 10 último, aquellos recibos por el concepto de Urbanos que corresponden a los aumentos consecuencia de la comprobación del Registro Fiscal de esta Capital, pueden hacerse efectivos, sin recargo de apremio alguno, hasta el día 27 del mes en curso, en la oficina recaudatoria, San Agustín, 2, primero.

La Recaudación de Hacienda en la Zona de la Capital, convenientemente autorizada por la Delegación y Tesorería de Hacienda de la Provincia, nos ruega hagamos público para conocimiento de los contribuyentes a quienes interesa, que no obstante haber terminado el período voluntario el día 10 último, aquellos recibos por el concepto de Urbanos que corresponden a los aumentos consecuencia de la comprobación del Registro Fiscal de esta Capital, pueden hacerse efectivos, sin recargo de apremio alguno, hasta el día 27 del mes en curso, en la oficina recaudatoria, San Agustín, 2, primero.

has hasta nuestros más indirectos servidores.

Tanto, que yo me permito aconsejar a los autores dramáticos sin personalidad literaria, que cometan la ligereza de entregar una obra el día de Navidad, porque como los directores de las compañías de zarzuelas y comedias miran con gran asquito, en todas las épocas del año, a los autores noveles, si, en fecha y con manuscrito en el bolsillo, uno de ellos se presenta en el camerino de un director y le dice, amable y dulcemente: «Vengo a que me estreñe», se expone a que le mire, furibundo, como indignado, de la invitación, en cualquiera de las diversas acepciones que tiene en la festividad Pascual.

PLUMA DE MUJER

Los niños y el deporte

Los abuelos que recuerdan los métodos de educación empleados con sus propios hijos se asustan a menudo al ver a sus nietos ejercitar sus músculos como lo haría un futuro atleta.

Piensen con terror que sin duda alguna es superfluo y quizá peligroso imponer semejantes fatigas a seres tan jóvenes y todavía frágiles.

Afirman que en su tiempo llegaban a ser hermosas las muchachas y robustos los mozos a pesar de estar tan tranquilos en casa.

Esos cariñosos abuelos tienen a la vez razón y sinrazón. No cabría, en efecto, comparar las condiciones actuales de la vida con las que ellos conocieron cuando su adolescencia. Entonces la atmósfera no estaba cargada de esencias nocivas y no se llevaba la vida trepidante, engendrada por todos los progresos.

La plantita, que no otra cosa era entonces el niño, tenía toda suerte de facilidades para desarrollarse sin accidentes.

Más, ¡ay!, las cosas han cambiado mucho; el aire viciado de las ciudades ya no permite a los pulmones que respiren libremente el oxígeno que necesitan para purificarse. Precisamente, pues, ayudarles a realizar los movimientos respiratorios para su desarrollo; hay que fortalecer cada músculo del cuerpo para que éste pueda adquirir la resistencia física necesaria para la vida, intensa que las condiciones sociales exigen.

Pero importa desde luego hacer todos los ejercicios de cultura física de un modo racional, o sean sin excesos.

El adiestramiento debe ser progresivo y no producir jamás fatigas, porque en tal caso sería el remedio peor que la enfermedad.

MME. ROSAURE

Foot-Ball

Volviendo al no celebrado

Hércules F. C. Alicante F. C.

Llega a nuestro conocimiento que el presidente del Alicante F. C. don Luis Calero, ha presentado la dimisión de su cargo por carácter irrevocable.

Esta dimisión es tanto más significativa por cuanto el hecho a que su base dió lugar a críticas y censuras, que nos encontramos en el deber de desmentir.

El hecho que mencionamos por la incomparabilidad del Alicante F. C. ante su adversario el Hércules F. C. el pasado sábado día 8. Juzgóse mal a los dirigentes del club Rojo, cuando, según atestiguan los hechos, los únicos culpables fueron los jugadores quienes desoyeron las órdenes de su presidente, ordenándoles que se personaran al campo de la Florida.

Algunos de ellos, los más sensatos, acudieron, el resto de los jugadores incluso el capitán no comparecieron.

El Alicante F. C. comunicó con bastante antelación a la fecha del

partido a la Federación que se retiraba a aquel momento del campo. Y al Hércules le notificó que no perjudicarles en sus intereses.

Y al Hércules le notificó que no perjudicarles en sus intereses.

Y al Hércules le notificó que no perjudicarles en sus intereses.

Y al Hércules le notificó que no perjudicarles en sus intereses.

Y al Hércules le notificó que no perjudicarles en sus intereses.

Y al Hércules le notificó que no perjudicarles en sus intereses.

Y al Hércules le notificó que no perjudicarles en sus intereses.

Y al Hércules le notificó que no perjudicarles en sus intereses.

Y al Hércules le notificó que no perjudicarles en sus intereses.

Y al Hércules le notificó que no perjudicarles en sus intereses.

Y al Hércules le notificó que no perjudicarles en sus intereses.

Y al Hércules le notificó que no perjudicarles en sus intereses.

Y al Hércules le notificó que no perjudicarles en sus intereses.

Y al Hércules le notificó que no perjudicarles en sus intereses.

Y al Hércules le notificó que no perjudicarles en sus intereses.

Y al Hércules le notificó que no perjudicarles en sus intereses.

Y al Hércules le notificó que no perjudicarles en sus intereses.

Y al Hércules le notificó que no perjudicarles en sus intereses.

Y al Hércules le notificó que no perjudicarles en sus intereses.

Y al Hércules le notificó que no perjudicarles en sus intereses.

Y al Hércules le notificó que no perjudicarles en sus intereses.

Y al Hércules le notificó que no perjudicarles en sus intereses.

Y al Hércules le notificó que no perjudicarles en sus intereses.

Y al Hércules le notificó que no perjudicarles en sus intereses.

Y al Hércules le notificó que no perjudicarles en sus intereses.

Y al Hércules le notificó que no perjudicarles en sus intereses.